

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL
MARQUETALIA – CALDAS

El secretario del Juzgado Promiscuo Municipal de Marquetalia, Caldas, procede a practicar la liquidación de las costas en el presente proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO, promovido por **EL BANCO DAVIVIENDA S.A.**, mediante apoderado (a) Judicial y en contra de **MARIA MAGNOLIA CARDENAS GOMEZ** las cuales fueron ordenadas a favor de la parte demandante. Así:

Agencias en Derecho	Acuerdo PSAA16-10554 del Consejo Superior de la Judicatura	\$ 2'751.769.00
	Registro embargo	\$ 16.800.00
	Pagos portes correo	\$ 29.600.00
	TOTAL	\$ 2'.798.169.00

Radicado 2019-00272-00

Diciembre 15 de 2020

OLMEDO CARDONA ARANGO
Secretario